

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4100 *WORLD TRADE CENTER BARCELONA, S.A., S.M.E.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad World Trade Center Barcelona, S.A., S.M.E. (la "Sociedad"), ha acordado por unanimidad, en fecha 8 de mayo de 2018, la reducción del capital social de la Sociedad por importe de 8.670.000 euros, quedando el capital social de la misma fijado en la cantidad de 42.415.000 euros.

La reducción se efectúa mediante la disminución del valor nominal de las acciones, actualmente de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el valor nominal de cada acción reducido al importe de 4,99 euros.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad queda fijado en 42.415.000,00 euros, dividido y representado por 8.500.000 acciones, números 1 a 8.500.000, ambos inclusive, con valor nominal de 4,99 euros cada una de ellas.

La reducción de capital acordada tiene por finalidad incrementar las reservas voluntarias de la Sociedad de conformidad con lo previsto en el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital. La reducción ha sido acordada a la vista del informe elaborado y suscrito por el Consejo de Administración de la Sociedad en fecha 21 de marzo de 2018, a los efectos previstos en el artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tras la reducción de capital y la consiguiente reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad, éstas conservarán su numeración y se mantendrán adjudicadas a los accionistas en la misma proporción que con anterioridad a la reducción de capital, conservando todos ellos su participación en el capital social.

Asimismo, se hace constar que de conformidad con las disposiciones de los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores de la Sociedad podrán ejercer el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del presente anuncio.

Transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, se procederá a ejecutar la reducción mediante su elevación a escritura pública.

Barcelona, 15 de mayo de 2018.- Don Joan Roca Sagarra, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

ID: A180034214-1